

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.261/15

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

La COMUNIDAD DE REGANTES LA VEGA DE NAVAMORISCA Y LOSAR DEL BARCO POR LA REGADERA DE LA MADRIGALA (Q0500387F), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del río Tormes, en el término municipal de El Barco de Ávila (Ávila), ya autorizada a nombre de la Comunidad de Regantes de la "Vega de Navamorisca y Losar del Barco por la Regadera de La Madrigala", con destino a riego de 53,9424 ha.

La modificación de características solicitada consiste en el aumento de la superficie regada hasta 66,581 ha, pero sin modificar el caudal y volumen concesional.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Captación mediante una presa en el río Tormes, del que parte un canal -por su margen izquierda, en el término municipal de El Barco de Ávila (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 66,581 ha, repartida entre varias parcelas de los términos municipales de El Barco de Ávila (Ávila) y El Losar del Barco (Ávila).
- El caudal medio equivalente solicitado es de 39,95 l/s.
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 54 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 277.823,4 m³/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Tormes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Losar del Barco (EI) (Ávila), en el Ayuntamiento de El Barco de Ávila (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede

consultarse el expediente de referencia MC/C- 791/2014-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 16 de marzo de 2015

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl.*

